

## RESOLUCION DECANAL N° 358/2007

## VISTO

La Resolución Decanal N° 323/2007 por la que se llama a Contratación Directa Nº172/2007 para el mantenimiento mensual de los ascensores y la adecuación de los mismos para cumplir con la Ordenanza Municipal Nº10.950, expte. N° 03-07-03249;

## CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a las normas en vigencia en materia de contrataciones;

Que la Comisión de Preadjudicación se expidió a favor de la empresa Otis Argentina S.A., por ser el único oferente y por ser su oferta adecuada a lo solicitado en el pliego y el precio conveniente;

Que se cuenta con los fondos necesarios para atender tal erogación;

Por todo ello:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

Artículo Nº1: Adjudicar a la firma Otis Argentina S.A., el mantenimiento mensual

de los ascensores y adecuación de los mismos a la Ordenanza Municipal Nº 10.950, por único oferente y por ajustarse su oferta a

los solicitdo en el pliego.

Artículo N°2: La prestación del servicio será a partir del 1 de enero de 2008 y por

el término de un año, pudiendo ser prorrogado en las mismas condiciones, por un periodo igual. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de once mil setecientos cincuenta pesos

(\$11.750).-

Artículo Nº3: Diponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la

emisión de la correspondiente Órden de Provisión, imputando el egreso en las partidas que correspondan al presupuesto en

vigencia.

Artículo Nº4: Comuníquese y archívese.

ng

Córdoba, 20 de diciembre de 2007

Dr. WALTER N. DAL LAGO

DECANO DIAZ